

II. Proposed Format for the Voluntary National Reports to UNFF 5

**National Report to the Fifth Session of the
United Nations Forum on Forests**

COLOMBIA

JULIO 29 DE 2004

I. Key Contacts

Head of Forestry in [insert name of the country]:

Name: [insert name of the person responsible for forests in the country]

Title: [insert title of the person]

Contact information:

Address: [insert information]

Phone: [insert information]

Fax: [insert information]

E-mail: [insert information]

UNFF national focal point for [Colombia]:

Name: [M. GONZALO ANDRADE CORREA]

Title: [Director de Ecosistemas . Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial]

Contact information:

Address: [Calle 37 No. 8-40 Piso 2 Bogotá.]

Phone: [57-1 3406274]

Fax: [57-1 2889978]

E-mail: [mgandrade@minambiente.gov.co]

Person to contact concerning the national report, if other than the UNFF national focal point:

Name: [Fabián Navarrete Le bas]

Title: [Coordinador Grupo de Ordenación, Manejo y Restauración de Ecosistemas]

Contact information:

Address: [Calle 37 No. 8-40 Piso 2 . Bogotá. insert information]

Phone: [57-1 3323400 ext. 344]

Fax: [57-1 2889978 / 3406206]

E-mail: [fnavarrete@minambiente.gov.co]

II. Progress and issues related to implementation of IPF/IFF proposals for action

General

1. Please provide additional or new information on initiatives taken or lessons learned since 1997 further to the information on forests included in your national reports¹ to UNFF 2, UNFF 3 and UNFF 4, the Commission on Sustainable Development, and other international instruments and organizations on the following points:
- assessment (including of the relevance, priority, status of implementation, planned actions) of the IPF/IFF proposals for action in the national context
 - development and implementation of your national forest programme or similar national policy framework for forests,
 - international cooperation, including development and implementation of partnerships,
 - mechanisms or initiatives to facilitate stakeholder participation, including indigenous and local communities, in forest sector planning, decision-making and/or forest management.

In this general context member States may wish to refer also to the resolutions of UNFF relevant to the above elements, in particular resolution 3/4 paras. 1-13, and provide information on the implementation of these resolutions or their contribution to facilitating the implementation of IPF/IFF Proposals for Action.

Con la aprobación del Plan Nacional de Desarrollo Forestal – PNDF por el Consejo Nacional Ambiental en diciembre de 2000, se conformó la Gerencia del Plan y el Comité Interinstitucional del PNDF, constituido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo Territorial y el Departamento Nacional de Planeación. Con la Gerencia y el Comité se busca apoyar la coordinación institucional para la puesta en marcha de las acciones estratégicas del PNDF, e iniciar la construcción de procesos de trabajo con otras instancias responsables en la implementación del Plan dentro de las que se tiene a las Corporaciones Autónomas Regionales, ONG, Industria, Gremios y Organizaciones Comunitarias.

Después de una primera etapa de la Gerencia, adelantada en el 2001 con el apoyo del Proyecto Manejo Sostenible de Bosques en Colombia, auspiciado por la Cooperación Alemana al Desarrollo - GTZ, en el 2002, a través de un convenio de cooperación con la Corporación Nacional de Investigación y Fomento Forestal - CONIF, se implementaron una serie de acciones, alcanzándose como principales resultados la definición de un esquema para la sostenibilidad financiera del PNDF, que incluía la creación y reglamentación de un Fondo Nacional Forestal, el diseño de un Banco de Proyectos Forestales para la recopilación y transferencia de información del sector forestal, así como el apoyo a la socialización del Plan y la generación de unas primeras bases la formulación de los planes forestales de desarrollo regional y/o departamental.

En el 2003 y parte de 2004, la labor de la Gerencia se da con apoyo de la GTZ por medio del Proyecto de “Manejo Sostenible de Bosques en Colombia”. El objetivo general de este periodo se centró en promover el posicionamiento institucional del PNDF, como instrumento articulador de la gestión forestal de las entidades públicas y la sociedad civil en el marco del Plan Nacional de Desarrollo “Hacia la Construcción de un Estado Comunitario” adoptado por el actual Gobierno. En este contexto, se contribuyó a identificar

¹ National reports related to forests may be easily accessed on the CPF website at <http://www.fao.org/forestry/foris/webview/cpf/index.jsp?siteId=2461&siteRecId=6947&langId=1&gcold=0>, however UNIFF4 report are available only at <http://www.un.org/csa/forests/reports-unff4.html> at the time of writing.

mecanismos mediante los cuales las comunidades y sector privado participen en la implementación y evaluación del mismo. Igualmente, se dio importancia a la coordinación del Comité Interinstitucional del PNDF. De otra parte, se apoyó la formulación y/o ajustes de instrumentos técnicos y jurídicos necesarios para la puesta en marcha del PNDF, se participó en el impulso a las cadenas productivas del sector forestal, se llevó a cabo la Conferencia Internacional de Bosques "Colombia País de Bosques y Vida" efectuada en Santa Marta los días 18 al 20 de noviembre de 2003, así como también el foro de Cooperación Internacional Forestal para integrar en el diálogo del PNDF los elementos de la discusión internacional sobre el manejo sostenible de bosques.

Con relación a la Conferencia Internacional de Bosques, se optó a ella como una de las estrategias financieras que mermita la vinculación de actores nacionales e internacionales para la ejecución exitosa de algunas de las acciones planteadas en el PNDF, acciones que requieren esquemas de cooperación técnica y financiera. Dicha conferencia contó con la organización del Gobierno Nacional a través del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, el Departamento Nacional de Planeación y la Agencia Colombiana de Cooperación Técnica Internacional ACCI, la Secretaría Técnica y el apoyo de la GTZ y de la Embajada del Reino de los Países Bajos, la Conferencia Internacional de Bosques, Colombia país de Bosques y Vida.

A este evento asistieron 330 participantes, en representación del gobierno, comunidad internacional, sector privado, comunidades locales y sociedad civil. Con el evento se buscó manifestar la voluntad política del gobierno para promover el potencial forestal a partir del manejo sostenible de todos los tipos de ecosistemas forestales, así como despertar el interés y estimular la participación de los actores nacionales e internacionales en el diálogo forestal nacional, como punto de partida para vincular la cooperación internacional al sector y atraer la inversión nacional e internacional.

De igual manera, se pretendió identificar las acciones estratégicas para mejorar el desempeño del sector con miras a contribuir al desarrollo nacional en términos de elevar la calidad de vida, velar por la permanencia de los bosques con su potencial económico, ecológico y social y ser la solución de conflictos, mediante la ratificación del Plan Nacional de Desarrollo Forestal, como política pública, e instrumento que fija el marco de diálogo y coordinación pública y privada para adelantar formas de gestión que conduzcan a posicionar al sector como estratégico para el desarrollo nacional.

Finalmente, dentro de los resultados a destacar en el proceso para el establecimiento de un espacio de diálogo para el sector forestal, y ante la ausencia de un gremio que representara y efectuara la interlocución con el Gobierno Nacional, el sector empresarial el 1 de Diciembre de 2003, constituyó la Federación Nacional de Industriales de la Madera, FEDEMADERAS conformada por productores, transformadores, comercializadores, proveedores, profesionales del sector y asociaciones regionales. Esta agrupación se conformó bajo una visión integral de cadena forestal productiva, conceptualización que se refleja en los diferentes comités o mesas de trabajo al interior de la misma organización.

Por otra parte, el país está participando en el Estudio sobre Programas Forestales Nacionales, el cual se adelanta en el marco del componente de "Apoyo al diálogo político" del Proyecto "Conservación del Bosque Tropical de la Amazonía" auspiciado por la Agencia de Cooperación Alemana al Desarrollo (GTZ), que busca contribuir a mitigar el problema de deterioro de los bosques en la región amazónica por la presión antrópica. Con el estudio se busca analizar los procesos actuales de los programas forestales nacionales y elaborar un plan de trabajo más específico y una guía clave para apoyar la implementación de acciones estratégicas de dichos Programas. En el estudio participan expertos de Bolivia, Brasil, Ecuador, Colombia y Venezuela. Del 1 al 4 de marzo de 2004 se realizó en Bogotá un taller expertos dentro del proceso para unificar criterios de desarrollo del estudio.

Con relación al sector forestal comercial, mediante convenio suscrito entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, la Corporación Nacional de Investigación y Fomento Forestal -CONIF y el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura - IICA, se ha venido impulsando la Cadena Productiva Forestal, con el propósito de incrementar la producción forestal competitiva y fortalecer la capacidad empresarial para conquistar mercados internos y externos.

El Acuerdo Sectorial de Competitividad Forestal es el resultado de la concertación entre el sector público y privado entorno a la Cadena Forestal Productiva para el diseño, adopción e implementación conjunta de estrategias y acciones conducentes a lograr la competitividad de los productos forestales. A junio de 2003 se han firmado tres acuerdos sectoriales forestales, así: Pulpa, Papel y Artes Gráficas (1996), Contrachapados, Aglomerados, Muebles y Productos de Madera (1998) y Caucho y su industria (2002). Como consecuencia de los Acuerdos Sectoriales de Competitividad Forestal, se han promovido 6 acuerdos regionales.

Uno de los procesos en los cuales la Gerencia y el Comité Interinstitucional del PNDF ha tenido una activa participación ha consistido en la concertación y conciliación interinstitucional de una propuesta integral de la Ley General Forestal que permita modernizar la regulación para la administración, conservación, uso y manejo de los recursos forestales, conforme a las necesidades actuales del sector forestal.

Sobre este aspecto, se dispone de una propuesta que establece las reglas de juego para promover el desarrollo forestal sostenible y regular las actividades de administración, ordenación, manejo, uso y aprovechamiento sostenible de los recursos y tierras forestales y de transformación, movilización y comercialización de los bienes y servicios de ellos derivados, que permita consolidar el sistema forestal en la economía nacional, para contribuir al desarrollo social y económico del país. De esta manera se pretende entre otros aspectos facilitar la inversión nacional y extranjera, así mismo la cooperación técnica internacional, para dinamizar la generación de beneficios económicos y sociales a partir del uso sostenible de los recursos forestales.

En la actualidad se tiene una protesta con alto nivel de concertación inscrita en la presente legislatura ante el Congreso de la República. Por parte del Gobierno Nacional se están buscando espacios para continuar analizando y conciliando algunos aspectos de la norma, con otros sectores que no han tenido una activa participación en el proceso. En este sentido, el Programa Colombia Forestal, financiado por la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), esta facilitando por medio de la Corporación Nacional de Investigación y Fomento Forestal CONIF y del Fondo Mundial para la Naturaleza - WWF, diferentes espacios, acciones e insumos que contribuyan a la obtención de la Ley Forestal, y al mejoramiento de la política.

De otra parte, el Gobierno Nacional, con el fin de reafirmar el compromiso con el sector forestal, con la Ley 812 de 2002 dentro de su Plan Nacional de Desarrollo "Hacia un Estado Comunitario", en el objetivo de "Impulsar el crecimiento económico sostenible y la generación de empleo" adoptó varias metas del PNDF referentes a la conservación, manejo, uso y restauración de ecosistemas de bosques y otros ecosistemas, la redelimitación y ordenación de las reservas forestales, la puesta en marcha de planes de ordenación y manejo de bosques naturales para 1.000.000 de hectáreas y el establecimiento de cerca de 120.000 hectáreas de plantaciones protectoras, especialmente áreas abastecedoras de agua. De igual manera, planteó para el presente cuatrienio una meta de 80.000 nuevas hectáreas con plantaciones forestales comerciales.

Implementation of the IPF/IFF proposals for action related to thematic issues of UNFF 2

Please provide information on: activities undertaken since 1997, progress made, constraints encountered, lessons learned, and issues that have emerged, as well as relevant information related to means of implementation (financing, transfer of environmentally sound technologies, and capacity-building) related to the following elements:

Combating deforestation and forest degradation

2. preparing diagnostic studies to analyse historical and underlying causes of deforestation and forest degradation, including processes outside the forest sector
3. formulating and implementing national policies and strategies, through an open and participatory process, for addressing the underlying causes of deforestation
4. raising awareness of the importance of issues related to deforestation and forest degradation and the multiple values of forests

Se presenta información relacionada con el Plan de Acción Nacional de Lucha Contra la Desertificación (PAN), con el cual se pretende desarrollar acciones contra la degradación de tierras, desertificación y mitigación de los efectos de la sequía, así como para el manejo sostenible de los ecosistemas de las zonas secas en el ítem 19 de este cuestionario.

Forest conservation and protection of unique types of forest and fragile ecosystems

5. creating or expanding protected areas to safeguard forest and related ecosystems and their full range of values and, developing and applying criteria and methodologies for assessing the conditions and management effectiveness in protected forest areas
6. developing and implementing partnership mechanisms to engage forest owners, private sector, indigenous people and local communities in the planning and management of forest conservation areas and developing and implementing a range of innovative mechanisms for financing and encouraging forest conservation
7. giving high priority in national forest programs to the rehabilitation and sustainable management of forests and trees in environmentally critical areas, recognising the linkage between forest protection and sustainable development and improving the coordination among such policies and programmes

Establecimiento de nuevas áreas protegidas

En el 2002 se incorporó al Sistema de Parques Nacionales Naturales el Parque Nacional Natural Río Pure, con una extensión de 999.880 hectáreas, en un área de bosque natural localizada en el Departamento del Amazonas, en jurisdicción de los corregimientos de La Pedrera, Tarapacá y Puerto Arica, en el interfluvio de los ríos Caquetá y Putumayo.

En el mismo año, igualmente se creó la Reserva Nacional Natural Alto Frawua Indi – Wasi, con una extensión de 68.000 hectáreas, localizada en el piedemonte amazónico colombiano. La creación de esta reserva está precedida de un arduo trabajo que fue producto de un convenio firmado en Mayo de 1999 entre la Asociación de Cabildos Inganos Tandachiridu Inganokuna, la ONG Norteamericana Amazon Conservation Team y la Unidad de Parques Nacionales Naturales.

También fue creado el Santuario de Fauna y Flora "El Corchal Mono Hernández", ubicado en los municipios de San Onofre (Sucre) y Arjona (Bolívar), con una extensión de 3.850 hectáreas en el Delta del Canal del Dique, en la costa Caribe de Colombia.

Al 7 de agosto del 2002 se encontraban declaradas en el país 10.320.225 hectáreas en áreas protegidas, en las diferentes categorías de manejo definidas por Ley, así: 35 Parques Nacionales Naturales, 1 Área Natural Única, 2 Reservas Nacionales Naturales, 10 Santuarios de Fauna y Flora y 1 Vía Parque.

Rehabilitation and conservation strategies for countries with low forest cover

8. expanding forested area, establishing and managing plantations to enhance production of forest goods and services, while avoiding the replacement of natural ecosystems, and recognizing the role of imports in satisfying the needs for forest products and services
9. promoting the regeneration and restoration of degraded forest areas including through partnerships and building capacities to promote effective participation in decision making, and development and transfer of environmentally sound technologies
10. improving the efficiency of international cooperation to support the management, conservation and sustainable development of all types of forests and building capacity to monitor forest resources

Las actividades de financiamiento fueron enfocadas principalmente a acciones de establecimiento y manejo de plantaciones con fines protectores dentro del Programa Ambiental, para el componente de Microcuencas. En el periodo 1999-2003, en el marco del Plan Verde se invirtieron recursos por 32.87 millones de dólares, de los cuales el crédito financió 13.97 millones de dólares (42.5%) y la contrapartida aportó 18.90 millones de dólares, de los cuales 13.1 millones de dólares fueron de entidades y 5.8 millones de dólares como aportes de las comunidades. (Minambiente², 2003).

En este contexto, se establecieron y manejaron 43.861 hectáreas de plantaciones protectoras-productoras en el periodo 2001 a junio de 2003, financiadas con recursos del Banco Interamericano de Desarrollo-BID, el Fondo Nacional de Regalías -FNR, el Fondo de Inversiones para la Paz-FIP, aportes de las CAR y comunidades³. Adicionalmente, se debe resaltar que en el marco del componente del Plan Verde se establecieron 30.00 hectáreas adicionales con recursos de las CAR y otras fuentes. Tomando solamente el desarrollo del Plan Verde, se tiene entre otros impactos: beneficio directo a más de 34.000 familias, generando más de 15.600 empleos directos en más de 2.200 microcuencas, con influencia en cerca de 580 municipios y 30 departamentos.

Rehabilitation and restoration of degraded lands and promotion of natural and planted forests

11. promoting the creation of new forest resources through plantations and recognizing their role in rehabilitation of degraded lands and forests in environmentally critical areas
promoting policies to meet increasing demand for wood and non-wood forest products and services, through sustainable forest management.

De acuerdo a la organización institucional adoptada por el país, la competencia forestal de plantaciones es compartida entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, plantaciones con fines comerciales y el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial las plantaciones con fines protectores.

² Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, 2003. Informe Final de Cierre 1994-2003. Logros y Alcances. Créditos BID 774/OC-CO y 910/SF-CO. 119 p.

³ Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, 2003. Logros y Avances del Programa Ambiental, Créditos BID 774/OC-CO y 910/SF-CO, Informe Final de Cierre 1994-2003, Bogotá. 119 p.

Desde la creación del Ministerio de Ambiente en 1994 hasta el día de hoy, se ha impulsado el desarrollo de proyectos de rehabilitación de ecosistemas forestales en áreas estratégicas para el abastecimiento de acueductos municipales y veredales, a través de la reforestación que ha sido ejecutada por las Corporaciones Autónomas Regionales (CAR) con la participación de las comunidades y entes territoriales, bajo diferentes esquemas de financiación. Estas coberturas están siendo objeto de un programa de monitoreo y seguimiento.

En este sentido, el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial está desarrollando acciones dirigidas a la consolidación y puesta en marcha del Sistema de Información Ambiental para Colombia - SIAC, como instrumento fundamental para la toma de decisión y para facilitar la participación informada y cualificada de la sociedad en general dentro de la gestión del Estado.

Como aporte a dicho proceso, el Ministerio inició entre otras actividades la recopilación de información y la elaboración de una Base de Datos para los proyectos ejecutados en el marco del "Plan Verde;" esta base se denominó "MICROVERDE" y fue desarrollada entre la Universidad Distrital F.J.C. y la Unidad Coordinadora del Crédito BID (que finalizó en el 2002). La recopilación de la información para esta base de datos se continuó con la financiación de la donación del Programa Aporte Presupuestal a la Implementación de las Políticas del Sector Ambiental, Fideicomiso-Fap-Sina (recursos del Reino de los Países Bajos).

Adicionalmente, se desarrollaron cuatro proyectos piloto para el seguimiento y monitoreo a las plantaciones establecidas en el marco del Plan Verde en igual número de CAR (Corponor, Cornare, Corpochivor y Cormacarena). De igual forma, se continuó con el diagnóstico y la revisión parcial de algunas fuentes de financiación diferentes a los recursos de crédito BID y BIRF, con las cuales se han ejecutado proyectos de reforestación como: FEDERACAFE, Fondo Para la Acción Ambiental (FPAA), compensación por licenciamiento, cooperación internacional, entidades territoriales, Fondo Nacional de Regalías y Recursos Propios de las CAR.

Toda esta información es necesaria para consolidar el Sistema de Información Ambiental de Colombia (SIAC) en el tema de reforestación protectora, debido a que es indispensable verificar el uso de los recursos económicos y contar con un instrumento útil para la gestión del Gobierno Nacional, en especial para brindar un instrumento de transparencia para evaluar el cumplimiento de la meta de reforestación protectora de 120.000 hectáreas.

La situación del país en relación con la información sobre la reforestación con fines comerciales se estructuró por medio de los Proyectos Sistema Estadístico Forestal para Colombia (SEFC) y Sistema de Información Técnica Estadística de Plantaciones Forestales Industriales en Colombia (SITEP); por medio de los cuales se determinó una superficie plantada de 147.138,68 hectáreas para el periodo 1998 - 2001.

En relación con las plantaciones de tipo protector, de acuerdo con el análisis preliminar efectuado en el marco del Programa Ambiental y de Manejo de Recursos Naturales, durante el cual se ejecutó el Plan Verde, entre 1994 y 2001 se programaron 92.330 hectáreas de reforestación protectora y se ejecutaron 77.030, que corresponden a los sistemas Agroforestal, Dendroenergético, Protector, Protector-Productor, Silvopastoril, Guadua, Cercas Vivas; estas cifras están sujetas a verificación de campo por las Autoridades Ambientales, y el Ministerio.

A la fecha y en el marco del Plan de Desarrollo del actual Gobierno, y en cumplimiento de la meta planteada para el establecimiento y manejo de 120.000 hectáreas de plantaciones forestales con fines protectores, se cuenta con un reporte de 23.000 hectáreas por parte de las Autoridades Ambientales Regionales, Empresas de Servicios Públicos y Federacafé.

Como una iniciativa del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial y en coordinación con el Fondo para la Acción Ambiental-FPAA, se gestionaron Alianzas Estratégicas entre FPAA y las CAR para apoyar la meta presidencial. En este sentido, el Ministerio elaboró la "Guía técnica para la restauración y establecimiento de plantaciones protectoras", la cual fue socializada en un taller realizado en junio de 2003 con las Autoridades Ambientales interesadas en suscribir estas alianzas.

En el 2003 se suscribieron un total de 18 convenios de Alianza entre el Fondo para la Acción Ambiental y las siguientes Corporaciones Autónomas Regionales: CAR- Gobernación de CUNDINAMARCA, CAS, CDMB, CORANTIOQUIA, CORMACARENA, CORNARE, CORPOCALDAS, CORPOCHIVOR, CORPOGUAJIRA, CORPONARIÑO, CORPORINOQUIA, CORPOURABA, CORTOLIMA, CRQ, CRC, CORPAMAG, CORPOBOYACA, CVS. El valor total de los convenios firmados es de \$ 28,386,000,000, en los cuales el 50% corresponde a aporte de las CAR y el otro 50% al aporte del FPAA, esta cifra permitirá adelantar el establecimiento y mantenimiento de alrededor de 9,457 hectáreas.

Por otra parte el Gobierno Nacional suscribió el Documento CONPES 3274 del 1 de marzo de 2004 por medio del cual se autoriza a la nación para contratar una operación de crédito externo con la banca multilateral hasta por USD\$ 20 millones para financiar el Programa de Apoyo al Sistema Nacional Ambiental SINA II. De esta manera se garantiza financiar inversiones ambientales con el apoyo de entidades regionales y locales e instituciones del SINA que respondan a las prioridades reflejadas en el Plan Nacional de Desarrollo y a la Política Nacional Ambiental. Cerca del 80% de la inversión se destinará al componente de Inversiones Ambientales, con un porcentaje alto de proyectos de restauración y reforestación protectora..

In addition, member States may wish to refer to the resolutions of UNFF relevant to the above elements, i.e. resolution 2/2 A paras. 1.-7., 2/2 B paras. 1.-6., 2/2 C paras. 1.-3, 2/2 D paras. 1.-4., respectively, and provide information on the implementation of these resolutions or their contribution to facilitating the implementation of IPF/IFF Proposals for Action.

Implementation of the IPF/IFF proposals for action related to thematic issues of UNFF 3

Please refer to your national report if appropriate, or provide new or updated information on: activities undertaken since 1997, progress made, constraints encountered, lessons learned, and issues that have emerged, as well as relevant information related to means of implementation (financing, transfer of environmentally sound technologies, and capacity-building) to support the following actions:

Economic aspects of forests, including trade

12. valuation of forest goods and services (this may include, among other things, the development and use of new valuation methodologies, valuation of a wider range of goods and services, and policy decisions that reflect a more comprehensive assessment of forest values)
13. the amount, scope, or quality of market data and information for wood and non-wood forest products and their substitutes
14. use of economic and policy instruments to facilitate progress toward sustainable forest management (these may include improved tax policies and forest revenue collection systems)
15. efforts to reduce negative impacts of trade,
16. participation in forest certification and labelling schemes and work toward mutual recognition and comparability of such schemes, and

17. efforts to reduce illegal trade (exports from or imports into your country) in wood or non-wood forest products. Please indicate achievements made, lessons learned, constraints encountered, and planned initiatives.

Información y estadísticas forestales (Sistemas Nacionales de Información Forestal)

Al Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM), le corresponde implementar el Sistema de Información Ambiental de Colombia, entendido como el conjunto de agencias estatales y privadas que suministran información confiable sobre clima, ambiente, población e hidrometeorología, en apoyo a las entidades del Sistema Nacional Ambiental (SINA) y a la comunidad en general. Es decir, el soporte del sistema de información lo constituye la misma información suministrada por las entidades pertenecientes al SINA y por las Instituciones de investigación ambiental.

En el marco de este sistema de información, el IDEAM es el encargado de dirigir y coordinar actividades con el fin de promover el intercambio de información con las corporaciones regionales y proveer al Sistema Nacional de Prevención y Atención de Desastres de los insumos estadísticos pertinentes.

Dentro del proceso ha mantenido el desarrollo del Sistema de Información Estadístico Forestal para Colombia -SIEFC.

Programas de inventarios, catastros y monitoreo de bosques naturales

El proceso de inventario y monitoreo de bosques naturales, ha sido identificado como estratégico para gestión pública del sector forestal. En tal sentido se han formulado varias propuestas para adelantar en primer lugar el Inventario Forestal Nacional y acceder a cooperación internacional, por cuanto a nivel del país los recursos del presupuesto nacional para emprender esta labor son reducidos.

La FAO, entre el 17 y 21 de mayo de 2004 realizó una visita al país con el objetivo de apoyar en la formulación de una propuesta **"PROGRAMA PARA EL MONITOREO INTEGRAL DEL RECURSO FORESTAL EN COLOMBIA"**, para mejorar el nivel de información y conocimiento en relación con los recursos forestales. Con la iniciativa se busca adaptar la metodología propuesta por FAO para la evaluación integral y periódica de los recursos forestales nacionales y reforzar la capacidad de las instituciones para la evaluación y monitoreo del recurso forestal, así como para acopiar, registrar, procesar, y mejorar la captura y calidad de la información utilizada en la elaboración de informes periódicos regionales, nacionales e internacionales.

A nivel local, proyectos puntuales de manejo forestal apoyados por OIMT, Holanda y GTZ, han mantenido la realización de inventarios forestales, los cuales van aportando información sobre el estado de las coberturas en los lugares en donde se ejecutan dichos proyectos.

Valoración y pago por servicios ambientales de los bosques

Durante los días 28 y 29 y 30 de enero del 2004 se reunieron en Bogotá, cerca de 130 expertos y representantes de instituciones de carácter internacional y nacional, tales como el Programa Forestal del Banco Mundial (PROFOR), Forest-Trends, Conservación Internacional, la UICN, el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, la Asociación de Corporaciones Autónomas Regionales y Grandes Centros Urbanos, ASOCARS, la Unión Mundial de la Naturaleza, UICN, y varias organizaciones públicas y privadas del país, con el fin de intercambiar experiencias nacionales y regionales en el pago de servicios ambientales provenientes de los bosques y la biodiversidad de Latinoamérica.

Teniendo en cuenta que actualmente el Gobierno Nacional se encuentra revisando la Legislación Forestal, se recomendaron algunos aspectos para contribuir a mejorar el proyecto de Ley, así como la política forestal nacional. También se trataron temas relacionados con la restauración ecológica, el manejo sostenible de los bosques naturales y su conservación, el pago por servicios ambientales y la articulación de incentivos económicos y no económicos para el manejo forestal sostenible.

Certificación de productos forestales (área certificada)

Pizano S.A. empresa notamente colombiana, obtuvo a través de Smart Wood en el 2001 la certificación para el manejo forestal de 20.056 hectáreas, y en cadena de custodia los productos que de esta se obtienen. De otra parte, Smurfit Cartón de Colombia, a través SGS en noviembre de 2003 incluyó para certificación una superficie de 38.388 hectáreas de plantaciones forestales, 18.908 de bosques naturales de protección y 3.273 dedicadas a otros usos.

De otra parte, en el marco del Proyecto Manejo Sostenible de Bosques, la GTZ con el Grupo de Certificación Forestal Voluntaria en Colombia y la CARDER ha avanzado en la elaboración de estándares nacionales para la certificación de guaduales, los cuales están siendo evaluados por FSC.

Cambio Climático

En vista de la importancia de las negociaciones y de los potenciales que para Colombia podría representar el hacer proyectos MDL forestales, el Ministerio viene desarrollando las siguientes acciones:

1. Creación de la Oficina Colombiana para la Mitigación del Cambio Climático.
2. Estudio Básico Nacional para el Aprovechamiento del MDL en Colombia.
3. Programa de Tutoría para la formulación de Proyectos MDL, que pretende fortalecer la capacidad del país en la formulación de un portafolio dinámico de proyectos.
4. Realización de Talleres de apoyo y capacitación para MDL.
5. Divulgación de Información y estado del arte de las negociaciones internacionales, para lo cual se diseñó una página web que contiene toda la información relacionada con el tema y las memorias de los seminarios realizados. La dirección de esta página es www.minambiente.gov.co/oa/mdl

Forest health and productivity

18. If damage to forests from air pollution is a significant problem in your country, please provide information on recent national strategies or programmes to minimize damaging air pollution. Please indicate if your country is involved in any international cooperation efforts aimed at strengthening scientific knowledge, increasing information access or reducing the impacts of long-range air pollution on forests, as well as your views on the role of enhanced cooperation at the regional and international levels to facilitate such work.

Para desarrollar las acciones del PNDF con relación a la protección en incendios forestales, se formuló a través de la Comisión Nacional Asesora para la Prevención y Mitigación de Incendios Forestales el Plan Nacional de Prevención, Control de Incendios Forestales y Restauración de las Áreas Afectadas, que fue aprobado por el Comité Técnico Nacional de Desastres el 12 de diciembre de 2002, por la trascendencia que tiene para la protección de los ecosistemas forestales es un instrumento de gestión para las entidades que conforman el Sistema Nacional Ambiental y el Sistema Nacional de Desastres.

La implementación del Plan se realiza mediante la ejecución y articulación de cuatro programas: Fortalecimiento de la Capacidad institucional; Educación e información pública, Investigación y mejoramiento del conocimiento en incendios forestales y Silvicultura preventiva, Restauración Ecológica y manejo de quemadas agropecuarias.

Para contribuir a efectuar un seguimiento a la puesta en marcha del plan nacional, se han efectuado cinco talleres regionales de socialización y definición de compromisos por parte de los diferentes actores responsables de su ejecución, a través de las Comisiones Regionales de Prevención y Mitigación de Incendios Forestales, creadas mediante Decreto 2340 de 1997 expedido por el Ministerio de Ambiente. Estos talleres se efectuaron en Santa Marta, Medellín, Cali y dos en Bogotá. Para apoyar este proceso de socialización del Plan Nacional de prevención, Control de Incendios Forestales y Restauración de Áreas Afectadas, se publicaron 2000 ejemplares del plan, 1000 plegables y 500 afiches de incendios forestales.

A partir de 2001 se inició un proceso de formación de instructores con metodología de OFDA (Oficina de Asistencia de Desastres en el Exterior de EUA), con el cual han desarrollado eventos de capacitación con recursos del Ministerio a través de cursos de COPCIF (Curso de operaciones en Prevención y control de incendios forestales) dirigido a planificadores y el CBF (Curso de Bombero Forestal-CBF) dirigido a personal encargado de trabajo comunitario; estos cursos se han adelantado inicialmente con instructores de la OFDA y posteriormente con los instructores formados en Colombia a través de los talleres MEI-CBF y Copcif, en los cuales se certifican como instructores. Hasta la fecha con recursos del gobierno se han efectuado cuatro CBF, un COPCIF y dos talleres MEI-CBF, en los cuales se han formado instructores de las Corporaciones y otras entidades, a saber: CVC, Corponor, CVS, UAESPNN Los Colorados y Central, Cornare, CAR, Corpamag, Corpoamazonia, CDA, Cormacarena, Corpoguvio, CAS, Corpocaldas, CAM, empresa privada, bomberos de Cali, Bogotá, Envigado, Santa Marta, Córdoba, Defensa Civil de Bogotá y Nacional, Clopad Tuluá, Grupo Redog-SAR, Universidad Autónoma de Occidente.

Finalmente, Con base en la Decisión 6(XXXIII) Prevención y Manejo de Incendios Forestales del Trigésimo Tercer Periodo de Sesiones de la ITTO efectuada en noviembre de 2002 se efectuó una solicitud de apoyo a esa organización y se recibió una misión internacional entre mayo y junio de 2004 que visitó el país en la implementación de los cuatro programas del Plan Nacional. Asimismo, con recursos de la OIMT se efectuó un taller nacional con los diferentes Stakeholders del país y se participó en el tercer Simposio Suramericano de Control de Incendios Forestales y la creación de la Red Suramericana de prevención de Incendios Forestales, celebrado en Curitiba-Brasil entre el 14 y 17 de junio de 2004, en la cual se conformó un equipo de trabajo inicial del cual Colombia hace parte.

Este evento fue efectuado a raíz de de la III Conferencia Internacional de Incendios Forestales y Primera Cumbre mundial de Incendios Forestales en Sydney, Australia, del 3 al 8 de octubre de 2003

Maintaining forest cover to meet present and future needs

19. Please indicate progress made and lessons learned in efforts to harmonize or to make compatible policy frameworks in your country (e.g. national forest programme or a similar policy framework for forests, biodiversity strategies and action plans, national action plans to combat desertification, etc.) that collectively address the full range of forest values.

Nuestro país sufre como muchos países del mundo, los efectos de la desertificación, Procesos degradativos de los suelos como erosión, compactación, lixiviación de nutrientes, contaminación, salinización y sodificación causados por actividades antrópicas como deforestación, minería, ganadería intensiva y extensiva, sistemas agrícolas no sostenibles, uso inadecuado de fuentes de agua, quemadas

indiscriminadas, cultivos ilícitos, entre otros factores, han contribuido a que 16.95% de las tierras del país se encuentren desertificadas y 15% más sean susceptibles a sufrirla si se continúan los manejos inadecuados de la tierra.

22 departamentos del país están afectados por procesos de desertificación: Atlántico, La Guajira, Magdalena, Cesar, Sucre, Córdoba, Bolívar, Tolima, Huila, Boyacá, Cundinamarca, Santander, Norte de Santander, Cauca, Valle del Cauca, Nariño, Antioquia, Meta, Vichada, Guaviare, Caldas y Risaralda, mientras que cuencas como la del Bajo Magdalena, Alta y Baja Guajira, Sinú Caribe, Río Bogotá, Alto Patía, Alto Cauca, Río Sogamoso, Río Tomo-Tuparro y Vichada son las más afectadas por este fenómeno (MAVDT-Ideam, 2003).

Teniendo en cuenta los efectos negativos que la desertificación causa social y ambientalmente en el país, el MAVDT conjuntamente con las entidades del SINA formularon el Plan de Acción Nacional de Lucha Contra la Desertificación (PAN), con el cual se pretende desarrollar acciones contra la degradación de tierras, desertificación y mitigación de los efectos de la sequía, así como para el manejo sostenible de los ecosistemas de las zonas secas, a partir de la aplicación de medidas prácticas que permitan prevenir, detener y revertir dichos procesos degradativos y contribuir al desarrollo sostenible de las zonas afectadas. El Plan será llevado a las regiones con el fin de validarlo, socializarlo y sensibilizar sobre las causas y las consecuencias de los procesos de degradación de tierras y desertificación.

Uso y conservación de la biodiversidad

En materia de biodiversidad, se poseen planes y programas destinados a la atención de especies declaradas amenazadas; están en marcha proyectos tendientes a la generación de paquetes tecnológicos de proyectos productivos sostenibles, que permitan el control al aprovechamiento del medio natural. Y se implementará el Programa Nacional en Bioprospección de la Biodiversidad Continental y Marina, con el fin de ir generando <<valor agregado>> que permita generar recursos económicos que se orientarían a la conservación. Finalmente, existe un programa para la restauración de ecosistemas que permitan la recuperación de poblaciones y especies amenazadas, por efecto de la alteración de hábitats.

20. Please provide information on recent efforts to assess long-term trends in national supply and demand for wood, non-wood forest products and services and whether your country's national forest programme or similar policy framework for forests takes into consideration future needs for forest goods and services. Please provide views on how enhanced cooperation at the regional and international levels, including through UNFF, could further facilitate implementation of the IPF/IFF proposals for action

In addition, member States may wish to refer to the resolutions of UNFF relevant to the above elements, i.e. resolutions 3/1 paras. 1.-12., 3/2 paras. 1.-7., 3/3 paras. 1.-13., respectively, and provide information on the implementation of these resolutions or their contribution to facilitating the implementation of IPF/IFF Proposals for Action.

Situación y tendencias del manejo y gestión de los bosques nativos, públicos y privados

Titulación de bosques.

El proceso de titulación de territorios colectivos con bosques naturales a comunidades indígenas y afrodescendientes ha continuado su curso. Del área cubierta en bosque natural, en el Pacífico y la Amazonía, cerca del 41.6% pertenece a comunidades indígenas y afrocolombianas. De hecho el 72% de los territorios de los resguardos indígenas, es decir 22.5 millones de hectáreas, coinciden con áreas boscosas; por su parte, del

69,4% de las tierras adjudicadas a comunidades afrocolombianas, cerca de 2,6 millones de hectáreas cubren áreas boscosas.

Esta situación determina la necesidad de promover nuevos esquemas gestión que permita fortalecer el papel de las comunidades en el manejo administración y uso sostenible de las áreas forestales, sin embargo se tienen limitantes por la baja disponibilidad de recursos presupuestales y dificultades de conflictos armados en dichas áreas.

Reservas Forestales.

De acuerdo a evaluaciones recientes realizadas entre el Ministerio y el IDEAM en relación con las reservas forestales creadas por la Ley 2da de 1959, el país cuenta con 51.376.000 hectáreas, distribuidas en las siete (7) grandes reservas forestales nacionales (Pacífico; Central; Río Magdalena; Sierra Nevada de Santa Marta; Serranía de los Motilones; Cocuy y la Amazonía); resaltándose la de Amazonia con 37.844.000 de hectáreas y la del Pacífico con 8.010.000 hectáreas.

La información de estas áreas se encuentra sustentada en un sistema de información integral, con cartografía temática a escala 1: 500.000, donde se puede consultar información estadística, jurídica y de carácter técnico de las reservas en mención.

Respecto a las reservas forestales nacionales de carácter protector el país cuenta con 52 unidades de conservación, con una superficie aproximada de 400.000 hectáreas incorporando ecosistemas representativos de la Región Andina, Pacífica y Amazonia, especialmente. Dichas reservas se establecieron con el fin de garantizar los bienes y servicios ambientales especialmente relacionados con la regulación hídrica a nivel regional y local.

Estas reservas forestales protectoras cuentan en la actualidad con información cartografía básica y catastral sistematizada.

Ordenación de áreas forestales productoras

El Decreto 2811 de 1974 (Código Nacional de los Recursos Naturales) definió lo correspondiente a las Áreas Forestales de carácter Productor, Productor-Protector y Protector. Posteriormente, con el Régimen de Aprovechamiento Forestal, Decreto 1791 de 1996, se reglamentó que las CAR en sus respectivas jurisdicciones, tienen la obligatoriedad de reservar, alindar y declarar las Áreas Forestales Productoras o Productoras - Protectoras como requisito para otorgar los permisos y/o autorizaciones de aprovechamiento forestal.

Como apoyo en este aspecto, el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, concluyó en el 2002 y con el apoyo del la OJMT el Proyecto "Aplicación y evaluación de Criterios e Indicadores para la Ordenación Sostenible de Bosques-PD 8/97 REV 2 (F)". Dentro de los resultados alcanzados se definieron criterios relacionados con las condiciones necesarias para la ordenación, para lo cual es un requisito fundamental el establecer Unidades de Ordenación Forestal⁴. De esta manera se identificaron más de 21 zonas a nivel nacional que en conjunto abarcan más de 7 millones de hectáreas, las cuales pueden ser objeto de ordenación por parte de las CAR.

Así mismo, el proyecto Manejo Sostenible de Bosques en Colombia; apoyado por la GTZ, ha definido áreas prioritarias de ordenación forestal para los departamentos de Caldas, Quindío, Risaralda, Valle del Cauca, con

⁴ OJMT, 2001. Manual sobre aplicación de criterios e indicadores para la ordenación sostenible de los bosques naturales al nivel de la Unidad de Ordenación Forestal. Bogotá D.C. Antecedentes

énfasis al recurso Guadua, y para Norte de Santander en áreas de plantaciones forestales de Pamplona y de bosque de segundo crecimiento en el sitio Palmarito del municipio de Cúcuta. El total del área priorizada corresponde a una superficie de 20.000 has.

De otra parte, el Programa "Aporte Presupuestal a la Implementación de las Políticas del Sector Ambiental", contribución Holandesa ejecutó el estudio "Definición de Criterios Técnicos y Metodológicos e Inicio a la Implementación de Dos Experiencias de Ordenación Forestal a Nivel Regional". Las dos áreas objeto de intervención a nivel nacional se localizan en el Medio y Bajo Atrato, departamento del Chocó; y la otra es Puerto Nariño, Amazonas; jurisdicción de Corpoamazonia, las cuales suma un área de cerca de 100.000 hectáreas.

Cuencas hidrográficas

Se han desarrollado instrumentos jurídicos que permiten avanzar en los procesos de ordenamiento de cuencas hidrográficas como los Decretos 1729 de 2002 y 1604 y de 2003. Igualmente se desarrolló la guía técnico científica para la ordenación y manejo de cuencas hidrográficas en Colombia, la cual proporciona los lineamientos generales para la elaboración de estos planes a nivel nacional.

A mayo de 2004 las Autoridades ambientales han avanzado en la priorización de cuencas para la elaboración de Planos de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas - POMCA de acuerdo con el decreto 1729/02, dando como resultado la declaratoria para ordenación en 36 cuencas hidrográficas. Se espera que para finales de 2004 se estén aprobando adicionalmente, mediante acto administrativo, los planes de ordenación y manejo para 150.000 hectáreas de cuencas hidrográficas formulados por las CAR, lo cual permitirá la implementación de estos planes.

Dentro de los resultados alcanzados se tiene:

- Se han declarado para ordenación, un total de 36 cuencas hidrográficas.
- Se están elaborando por parte de 18 Autoridades Ambientales, los Planes de Ordenación y Manejo en 45 Cuencas Hidrográficas - POMCA.
- Se están ajustando según el decreto 1729/02 por parte de 7 Autoridades Ambientales, los Planes de Ordenación y Manejo de 35 Cuencas Hidrográficas elaborados con anterioridad.

Implementation of the IPF/IFF proposals for action related to thematic issues of UNFF 4

Please refer to your national report if appropriate, or provide new or updated provide information on: activities undertaken since 1997, progress made, constraints encountered, lessons learned, and issues that have emerged, as well as relevant information related to means of implementation (financing, transfer of environmentally sound technologies, and capacity-building) related to the following elements:

Social and cultural aspects of forests

21. promoting the fair and equitable sharing of the benefits arising from the utilization of forest genetic resources and addressing the issue of intellectual property rights, including the identification of the origins of forest genetic resources, taking into account work undertaken by the Convention on Biological Diversity and other international agreements
22. strengthening the role of women in sustainable forest management, including through capacity building and greater participation in community-based forest management
23. integrating local and indigenous communities in sustainable forest management programmes, particularly as regards (a) recognition and respect of the customary and traditional rights and privileges of indigenous and local communities, (b) participation in decision making regarding

the management of forests, (c) the attainment of secure land tenure arrangements, (d) capacity building and technology transfer for sustainable forest management directed at indigenous and local communities

Traditional forest-related knowledge

24. inventorying, cataloguing, and applying traditional forest related knowledge for sustainable forest management and promoting research on TFRK with the involvement of the knowledge holders
25. supporting the application of intellectual property rights and/or other protection regimes for traditional forest related knowledge, and the fair and equitable sharing of benefits arising from the use of traditional forest related knowledge, innovations and practices

Scientific forest-related knowledge

26. disseminating scientific knowledge to all interested parties, including through new and innovative ways, and strengthening capacity and mobilizing funding for national and regional research institutions and networks
27. enhancing interaction between scientific research and policy processes, including priority setting of research, addressing of knowledge gaps and using scientific knowledge to support decision-making

monitoring, assessment and reporting, concepts, terminology and definitions

28. improving information on national forest resources, making the information widely available, assisting other countries in their related efforts

criteria and indicators of sustainable forest management

29. developing and using criteria and indicators of sustainable forest management (at national level and/or subnational level and for policy, planning, management and/or monitoring purposes), and participating in regional and/or international C&I processes

Participación en procesos de criterios e indicadores para el manejo forestal sostenible

Teniendo en cuenta que Colombia es miembro del Convenio Internacional de Maderas Tropicales, se ha participado activamente en los procesos relacionados con la aplicación y evaluación de Criterios e Indicadores para la Ordenación Sostenible de Bosques impulsado por la Organización Internacional de Maderas Tropicales- OIMT.

Después de concluido el Proyecto PD 8/97 REV 2 (F), en el 2002, se han alentado a las CAR para que dentro de sus procesos de definición de unidades de ordenación forestal consideren e incluyan tales criterios e indicadores conforme a la disponibilidad de sus recursos y a las características sociales, económicas y ambientales de cada región. A partir del desarrollo dado por el proyecto PD 8/97 REV 2 (F), se ha trabajado en dos planes de ordenación forestal con el apoyo de la contribución holandesa en los departamentos del Chocó y Amazonas. Así mismo, la OIMT ha aprobado el Pre-proyecto "Formulación de un Proyecto de Ordenación Forestal Sostenible para la Zona Productora de los Bosques del Norte y Nordeste del Departamento de Antioquia, el cual se ordenarán cerca de 240.000 hectáreas de bosques naturales tropicales.

De otra parte, con relación al Proceso de Tarapoto sobre los Criterios e Indicadores de Sostenibilidad del Bosque Amazónico, con apoyo de la FAO se realizará en los próximos tres años la validación de los C&I seleccionados por los países miembros como prioritarios para su implementación.

In addition, member States may wish to refer to the resolutions and decision of UNFF relevant to the above elements, i.o. resolutions 2/2 E paras. 1.-4., 4/1 paras. 1.-16., 4/2 paras. 1.-8., 4/3 paras. 1.-18, respectively, and provide information on the implementation of those resolutions or their contribution to facilitating the implementation of IPF/IFF Proposals for Action.

III. Preparation of the Report

30. Describe the process of preparing this report, including which government agencies and stakeholder groups were involved, and the extent to which they contributed. Provide information on successes, challenges and lessons learned in the preparation of this report.

El informe fue elaborado por la Dirección de Ecosistemas del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial dado que es la entidad encargada de coordinar la implementación del Plan nacional de Desarrollo Forestal por mandato legal.

La Información proviene de distintas entidades que conforman el Comité técnico de apoyo y seguimiento al PNDF, Comité que está integrado por el Ministerio de ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el Ministerio de agricultura y Desarrollo Rural, Ministerio de Comercio Industria y Turismo y el Departamento nacional de Planeación. Adicionalmente se contó con información suministrada por entidades del Sistema Nacional Ambiental entre las cuales se destacan el IDEAM y las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible.